

## CÓMO OBTENER LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO?

La obtención de la Licencia de Funcionamiento es efectuada en las instalaciones de la Secretaria de Recaudaciones y Gestión Catastral del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, previa presentación de los requisitos establecidos para la otorgación de la misma, y agregar en caso que fuese necesario:

- AUTORIZACIÓN PARA EL EXPENDIO Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS. Cuando en la actividad a realizarse haya expendio y/o consumo de bebidas alcohólicas.
- AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO. Cuando la actividad económica vaya a manipular alimentos.
- PERMISOS ESPECIALES. Otorgados por organismos pertinentes a la actividad que vaya a desarrollar.

